

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45183 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 162/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Promou 2005, S.L., con Nif. B62983564, con domicilio en Calle Convenio, 40, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A180056156-1